



RESOLUCIÓN N° 6747

Asunción, 2 de mayo de 2017.-

VISTO: el cumplimiento de la edad límite establecida por el Art. 252 de la Constitución Nacional del Magistrado Timoteo Raúl Niz Paniagua, Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Amambay; y -

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 252 de la Constitución Nacional establece: "De la inamovilidad de los magistrados. Los magistrados son inamovibles en cuanto al cargo, a la sede o al grado, durante el término para el cual fueron nombrados. No pueden ser trasladados ni ascendidos sin su consentimiento previo y expreso. Son designados por períodos de cinco años, a contar de su nombramiento. Los magistrados que hubiesen sido confirmados por dos períodos siguientes al de su elección, adquirirán la inamovilidad en el cargo hasta el límite de edad establecido para los ministros de la Corte Suprema de Justicia".

Aún cuando la cesación en el cargo cumplida la edad mencionada es por ministerio de la ley, se requiere un pronunciamiento de esta Corte, para garantizar su publicidad y cumplimiento, así como para especificar los motivos que justifiquen la vacancia en el cargo. -

Por tanto, de conformidad con los Arts. 252 de la Constitución Nacional, 3º, incisa) y b), de la ley N° 609/95, del Art. 29 de la Ley N° 879/81. -

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar vacante el cargo de Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Amambay, ocupado por el Magistrado Timoteo Raúl Niz Paniagua, de conformidad con el Art. 252 de la Constitución Nacional. -

Art. 2º.- Agradecer al Magistrado Timoteo Raúl Niz Paniagua, por los servicios prestados durante su ejercicio en la Magistratura en carácter de Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Amambay. -

Art. 3º.- Anotar, registrar y comunicar al Consejo de la Magistratura. -

Cesar Antonio Gabary

Luis María Benítez Rivera
Presidente del Consejo de la Magistratura

CLAYDYS E. BAKERO de MOPICA
Ministra

MIGUEL OSOAR E. MAC ALBERTINI
Ministro

Ante mí:

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

Miryan Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

RAUL TORRES NIEMSER
Ministro

Antonio Freies
ANTONIO FREIES